

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 06 de Diciembre de 2004.-
Resolución N°36/2004 J. F. – M. V. P.-**

VISTO:

La necesidad de atender los servicios de atención del buffet de la Terminal de Omnibus y Lanchas de Villa Paranacito, y;

CONSIDERANDO:

Que es intención del Municipio agilizar los plazos para el otorgamiento de la explotación y generar un procedimiento que resulte accesible a los oferentes y genere una concurrencia importante de aquellos que demuestren interés para atender los servicios.-

Que el municipio se reservará el poder de aplicación y fijación de los alcances de toda la normativa operatoria del servicio, resignado tan solo el aspecto comercial de la explotación, lo que habilita en consecuencia obviar el procedimiento licitatorio.-

POR ELLO:

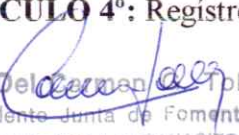
**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso de Precios N°32/2004, con apertura el día 26 de Enero de 2005, a las 10:00 horas en el Edificio Municipal, para otorgar la explotación comercial del buffet, boletería y anexos de la Terminal de Omnibus y Lanchas de Villa Paranacito por el plazo de CUATRO AÑOS calendarios, y la prórroga autorizada en los Pliegos de Condiciones Particulares al efecto.-

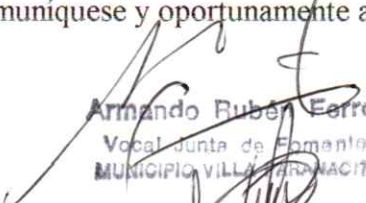
ARTICULO 2º: Declarar aprobados los pliegos de condiciones particulares, invitando a ofertar mediante publicación de la presente en el transparente de mesa de entradas municipal y cinco (5) días en diferentes medios escritos y orales de amplia difusión a nivel provincial y/o nacional.-

ARTICULO 3º: Fijar el valor del pliego en la suma de \$30,00 (pesos Treinta).-

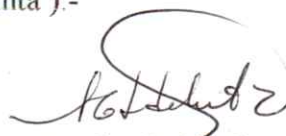
ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-


María Del Carmen Collier
Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Rubén José Leissa
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


Armando Rubén Ferro
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Gustavo González
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


Sandra C. Letuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Fomento
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito